

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

2375 *Resolución de 25 de enero de 2016, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y del Instituto Catalán de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 63, sobre movilidad de profesorado, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por el Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre (desde ahora LOU). A este concurso le será también de aplicación, la LOU, la Ley 1/2003, de Universidades de Catalunya, los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya, el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el cual se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias, el convenio firmado entre la Universitat Autònoma de Barcelona y el Institut Català de la Salut, de 15 de marzo de 2002 y el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011, Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2011, por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2013, por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2014 y por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2014.

De acuerdo con el artículo 63 de la LOU, sobre movilidad de profesorado, las plazas vacantes cubiertas en estos concursos, no computarán a los efectos de la oferta de ocupación pública.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concursos públicos para el acceso a cuerpos docentes universitarios para ocupar plazas asistenciales básicas incluidas en el convenio de la Universitat Autònoma de Barcelona y el Institut Català de la Salut de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 21 de enero de 2016, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios del edificio del rectorado y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (<http://www.uab.es/concursospdii/>).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, e independientemente de su ejecutividad inmediata, las personas interesadas pueden interponer, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la resolución, según lo que establece el artículo 46 de la mencionada Ley.

Con carácter potestativo, previamente a la interposición del recurso contencioso administrativo, se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cualquier otro recurso que se considere conveniente para la defensa de sus intereses.

Bellaterra, 25 de enero de 2016.—El Rector, Ferran Sancho Pifarré.—El Director Gerente del Institut Català de la Salut, Pere Soley Bach.

ANEXO

Referencia del concurso: CU/16/01

Núm. de plazas: 1.

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Microbiología.

Especialidad: Microbiología y Parasitología.

Departamento al que está adscrita: Genética y Microbiología.

Destino: Hospital de la Vall d'Hebron.

Comisión:

Presidente: Pere Coll Figa, CU, Universitat Autònoma de Barcelona.

Secretario: Vicent Fonollosa Pla, CU, Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Joan Gaspar Loren Egea, Emérito, Universitat de Barcelona.

Vocal 2.º: M. Teresa Tórtola Fernández, Dra., Hospital Vall d'Hebron.

Vocal 3.º: Estrella Caballero Requero, Dra., Hospital Vall d'Hebron.

Presidente suplente: Jordi Barbé Garcia, CU, Universitat Autònoma de Barcelona.

Secretario suplente: Manuel Armengol Carrasco, CU, Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal 1.º suplente: Jordi Vila Estapé, CU, Universitat de Barcelona.

Vocal 2.º suplente: Antònia Andreu Domingo, Dra., Hospital Vall d'Hebron.

Vocal 3.º suplente: Mayli Lung Suárez, Dra., Hospital Vall d'Hebron.